

Galvez.
Baleriolo
Escribano
Brugarola
Alegria
Blanco
Alarcon
Fayre
Meoro.
Fruos.

cuero de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Ricardo Guirao de la Rocamora, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Luis Perez Trigueros, segundo teniente de Alcalde; y los Regidores Señores Don Antonio Galvez Arces, Don Mariano Baleriolo Albaladejo, Don Luis Escribano Perez, Don Eugenio Brugarola Perez, Don Valentín Alegria Mesquero, Don José Maria Blauzer Garcia, Don José Gomez-Diez, Don Andres Blanco Garcia, Don Joaquin Alarcon Carceles, Don José Fayre y Bortan, Don Martin Meoro Fontana y Don José Fruos Baera.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintitres del que cursa, que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales, y de que en esta podría hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo 104 de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme al Ayuntamiento, fué aprobado en votacion unánime.

El Señor Blanco habiendo sabido que se le habia nombrado Procurador Judicial interino, no estando aqui presente, como esto le recuerda la triste historia de habersele ofrecido varias veces dicho cargo y no habersele cumplido el ofrecimiento, quiere que conste en acta que si ahora acepta, es solo por complacer a los amigos que le propusieron para el repetido cargo, y ser este interino, pues de otro modo no lo hubiera aceptado.

El Señor Alcalde propone a continuacion, y es

